



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°212 .-

DALCAHUE, 08 de marzo del 2022. -

V I S T O S: La licencia médica presentada N°67266111; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 08.03.2022 al 11.03.2022. - Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 51.805.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia. -
- Finanzas.
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc